

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29672/2014

CÓRDOBA, 25 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Secretario de Ciencia y Tecnología propone celebrar un Convenio Específico de Colaboración para realizar actividades de Promoción Científico Tecnológica entre esta Universidad y el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la Provincia de Córdoba, con el objeto de establecer un acuerdo de colaboración en actividades de mutuo interés relacionadas con la promoción, divulgación y enseñanza de las ciencias y la tecnología, atento lo informado a fs. 17 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 54382

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

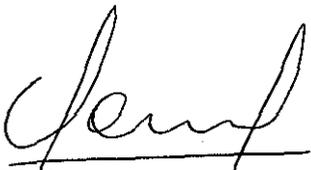
ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio Específico de Colaboración para realizar actividades de Promoción Científico Tecnológica a celebrar entre esta Universidad y el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la Provincia de Córdoba, de que se trata, y que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.-Previo a la firma del instrumento de deberá dar cumplimiento a indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen nro. 54382 -párrafo 4°- y a lo informado a fs. 17 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -párrafo 4°-.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1088



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES
DE PROMOCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO**

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO**, representado en este acto por el Ministro de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico **Dr. Martín Llaryora** con domicilio en calle Tucumán 437, de la Ciudad de Córdoba, en adelante "**El Ministerio**" y, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representada en este acto por su Rector **Dr. Francisco Tamarit**, con domicilio en el Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, en adelante "**La Universidad**", suscriben el presente **CONVENIO ESPECÍFICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA**, en el ámbito del "**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA**" suscripto con fecha veintiséis de mayo del año dos mil ocho, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y las Universidades de la Provincia de Córdoba, y al efecto

EXPONEN

Que "**La Universidad**" contempla en sus Estatutos y demás normativas internas el principio de relación con el medio al que pertenece, lo que supone la relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la Región y la colaboración con empresas que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.

Que "**El Ministerio**" contempla dentro de sus principales definiciones estratégicas, la misión de definir, proponer, implementar y gestionar la política en Ciencia y Tecnología e Innovación dentro de la Provincia de Córdoba, de manera consensuada con los actores de su trama política, científica, social, educativa y productiva, generando los mecanismos apropiados para poner el conocimiento al servicio de la sociedad y contribuir a mejorar la calidad de vida de los cordobeses y la competitividad del sector empresario.



Por estas razones y dentro de las normas que resultan de aplicación a cada una de dichas entidades, acuerdan suscribir el presente Convenio Específico en un todo de acuerdo con lo especificado en el Convenio Marco y con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio establecer un acuerdo de colaboración en actividades de mutuo interés relacionadas con la Promoción, Divulgación y Enseñanza de las Ciencias y la Tecnología.

SEGUNDA.- Este Convenio se desarrollará en sus aspectos concretos y específicos contemplando lo siguiente, sin descartar la posibilidad de llevar adelante otros diseños de trabajos en conjunto.

a) **“El Ministerio”** se compromete a:

- 1- Brindar infraestructura logística y de gestión administrativa a las actividades de Visitas Guiadas a los Laboratorios de la UNC y de Ciencia y Tecnología Itinerante, que gestionarán en forma conjunta **“El Ministerio”** y **“La Universidad”**.
- 2- Participar de las acciones académicas y de evaluación que demanden las diferentes actividades, que gestionarán en forma conjunta **“El Ministerio”** y **“La Universidad”**.
- 3- Colaborar en el desarrollo de actividades vinculadas a la Promoción y Divulgación de Actividades Científicas y Tecnológicas que desarrolle **“La Universidad”**.
- 4- Garantizar la difusión provincial de los programas y eventos planificados y/o realizados en forma conjunta entre **“El Ministerio”** y **“La Universidad”**.
- 5- Dar a conocer las tareas y funcionamiento de los laboratorios y centros de investigación de jerarquía provincial, nacional e internacional
- 6- Divulgar conocimientos y descubrimientos científicos tecnológicos que contribuyan a la integración de los estudiantes y visitantes con el trabajo y el conocimiento científico y tecnológico innovador de nuestra provincia.
- 7- Generar espacios de encuentro entre investigadores y comunidades en diferentes formatos de actividades.

- 
- 8- Conformar equipos de trabajo integrados por investigadores, becarios, alumnos, docentes, directivos y técnicos, para ejecutar las acciones de divulgación, promoción y enseñanza de las ciencias.
 - 9- Crear propuestas innovadoras para promoción, divulgación y enseñanza de las ciencias y la tecnología, que impacten en los municipios, escuelas y comunidades.

b) **“La Universidad”** se compromete a:

- 1- Brindar infraestructura edilicia (laboratorios y aulas), recursos humanos (docentes, investigadores, divulgadores y alumnos) y equipamiento didáctico (equipos de demostración y material didáctico), para las actividades de Visitas Guiadas a los Laboratorios de la UNC y de Ciencia y Tecnología Itinerante, que gestionarán en forma conjunta **“El Ministerio”** y **“La Universidad”**.
- 2- Participar de las acciones académicas y de evaluación que demanden las actividades de Visitas Guiadas a los Laboratorios de la UNC y de Ciencia y Tecnología Itinerante, que gestionarán en forma conjunta **“El Ministerio”** y **“La Universidad”**.
- 3- Colaborar en el desarrollo de actividades vinculadas a la Promoción de Actividades Científicas y Tecnológicas, que de común acuerdo que se lleven a cabo por **“el Ministerio”**.

TERCERA.- Para concretar las acciones a que se refiere el apartado anterior, se constituirá una Comisión Mixta, que propondrá el programa de actividades a realizar cada año y llevará a cabo la valoración de las realizadas en el año anterior. En función de ello, **“La Universidad”** designa como coordinadores al Secretario de Ciencia y Tecnología **Dr. Joaquín Navarro**, a la Subsecretaria de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica **Dra. Beatriz Ammann**, al Director del Programa de Promoción Científico Tecnológicas UNCiencia **Ing. Javier Martín** y a la Directora del Área de Comunicaciones y Coordinadora del Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística **Lic. Zusana Boneu** y **“el Ministerio”** designa como coordinadores al Subsecretario de Promoción Científica **Od. Nicolas Piloni**, a la Coordinadora de la Dirección de Divulgación y Enseñanza de las Ciencia Prof. **María**

José Viola y a la Jefe de División Enseñanza de las Ciencias de la Dirección de Divulgación y Enseñanza de las Ciencias **Prof. Cecilia Della Vedoba**.

Anualmente las partes deberán acordar un programa, en el cual se detallarán las actividades y su calendario, en relación a las planificaciones de cada una de las Instituciones.

CUARTA.- Este Convenio Específico entrará en vigencia a partir de la firma del mismo y tendrá una duración de dos años, pudiendo prorrogarse automáticamente por periodos de igual duración, salvo que una de las partes comunique a la otra, con sesenta días de antelación, su voluntad de resolverlo antes del plazo establecido..

QUINTA.- Las partes podrán modificar el presente convenio por mutuo acuerdo, o denunciarlo, comunicándolo por escrito con sesenta días de antelación a la fecha en que vayan a darlo por terminado, sin que tal modo de conclusión importe indemnización alguna para las partes.

SEXTA.- Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellas y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles.

SEPTIMA.- A todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilio especial en los consignados *ut supra*.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente convenio con la firma de dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Córdoba a los..... días del mes de..... de 2014

ANEXO I



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

PROYECTO DE TRABAJO

Introducción

Pese al progreso logrado por la ciencia y la tecnología a partir de la primera mitad del siglo XX, en esta sociedad autodenominada tecnológica y de la información persisten por un lado actitudes irracionales generalmente vinculadas a creencias pseudocientíficas y por el otro lado un alto grado de incultura científica, que al contrario del analfabetismo normal, no ha sido desterrada. El progreso científico y tecnológico es tan vertiginoso que, a veces incluso para el propio especialista, no queda tiempo para su correcta asimilación. [1]

Si bien la investigación en Didáctica de la Ciencias a tenido un desarrollo vigoroso en los últimos 40 años, actualmente existe en la comunidad científica la opinión de que la Enseñanza de la Ciencia (EC) está en crisis y se han escrito numerosos trabajos que sostienen que esta crisis alcanza hoy a la mayoría de los países desarrollados, sobre todo en la educación media. Aunque esta crisis en parte está vinculada a los problemas generales que padece la educación general actual, también tiene rasgos propios y específicos, que según Vázquez-Alonso [2] son los siguientes:

- El continuo descenso de alumnos que realizan estudios universitarios en carreras vinculadas con la Ciencia y Tecnología (CyT), tanto por una baja elección inicial como por el frecuente abandono durante los primeros años de cursado de las carreras. Las actitudes negativas hacia la CyT, adquiridas a lo largo de toda la escolaridad previa, están en la base de estas decisiones y, tal vez, son el núcleo central del problema [3; 4; 5; 6; 7]
- La imagen inadecuada que los alumnos tienen de la ciencia -positivista, dogmática, desfasada, etc.- y de los científicos, constituye un mito epistemológico que origina un doble perjuicio: Primero, no da a los estudiantes una visión adecuada de la CyT. Segundo, contribuye a inducir errores en la elección de carreras y estudios, pues debido a esta falsa imagen, algunos estudiantes desechan los estudios científicos cuando podrían elegirlos, mientras que otros los eligen erróneamente y después los abandonan, con la consiguiente pérdida de tiempo y recursos [8].
- La escasa alfabetización científica-tecnológica (ACT) de la mayor parte de la población es una evidencia que requiere soluciones. La importancia de la CyT, no es sólo para la investigación, la economía y la industria, sino también para la cultura general de la ciudadanía. Las sociedades democráticas son incompatibles con el analfabetismo y la incomprensión pública de la CyT [9].



- El olvido del ámbito afectivo por la EC propedéutica origina que muchos estudiantes perciban la ciencia escolar como autoritaria, difícil, aburrida, irrelevante, impersonal, etc., lo que les hace rechazarla y evitarla. De este modo, se frena la ACT de la mayoría de los ciudadanos y, en particular, la de algunos grupos de personas. Por ejemplo, la CyT tiene cierto sesgo masculino que aumenta la incomodidad de muchas alumnas, sobre todo en física e ingenierías. Las chicas suelen tener actitudes más negativas respecto a la CyT y eligen estudios vinculados con la CyT en menor proporción que los chicos. En los sistemas escolares occidentales, donde la igualdad de género es un valor apreciado, la falta de equidad de género sigue siendo un desafío para la EC [10; 6, 7].

Hoy la situación social y escolar ha cambiado mucho, el derecho a la educación pública y gratuita es pleno en numerosos países y los jóvenes pueden permanecer en el sistema escolar prácticamente hasta superar los 17 años, completando diversos tipos de estudios. En este nuevo contexto, carece de sentido una educación para minorías, porque quiebra el principio de equidad y dilapida medios y recursos en una educación poco eficaz. Además, en el presente, la educación pretende alcanzar a todos los ciudadanos para convivir en democracia y contribuir al bienestar del común, lo cual obliga a adaptar las finalidades de la EC a este nuevo marco. Por esto, sin olvidar una formación adecuada de los futuros científicos y técnicos necesarios para el mantenimiento del sistema de CyT, se habla de una ciencia para todos, de una ciencia para la ciudadanía, donde tiene más importancia comprender la naturaleza y los procesos de la ciencia, que dominar los conceptos científicos.[1]

Esto que llamaremos alfabetización científica y tecnológica, sugiere cumplir con objetivos básicos para todos los estudiantes, que convierten a la educación científica en parte de una educación general. Hablar de alfabetización científica, de ciencia para todos, requiere estrategias que impidan la incidencia de las desigualdades sociales en el aprendizaje de los conceptos vinculados a la CyT.

Es de esperar que la alfabetización científica conduzca a que un ciudadano cualquiera pueda realizar un estudio cualitativo de las situaciones problemáticas que lo afectan, tomando las decisiones necesarias para acotar problemas y operativizar qué es lo que se busca. Que sea capaz de formular hipótesis (encontrar soluciones tentativas a los problemas planteados), y de elaborar las estrategias de resolución (incluyendo, en su caso, diseños experimentales) para contrastar estas hipótesis, a la luz del cuerpo de conocimientos que dispone, poniendo énfasis especialmente en las relaciones Ciencia, Tecnología y Sociedad, que enmarcan el desarrollo científico, propiciando, a este respecto, la toma fundamentada de decisiones. Por otra parte, creemos que estos jóvenes con un mayor grado de alfabetización científico tecnológica, estarán más dispuestos a elegir para sus estudios superiores carreras vinculadas al área de ciencia y tecnología.

Las interacciones Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) se convierten así en una dimensión esencial para una adecuada inmersión en la cultura científica, es decir, para la educación científica que precisamos todas las personas, incluidos los futuros científicos y científicas.

Entrar en contacto con el entorno, en este caso de CyT, aprender a leer el mundo que nos rodea, cuestionar las prácticas e inercias sociales, tomar conciencia de la posibilidad de conocer investigando, y desarrollar actitudes solidarias, todo ello es importante para el fortalecimiento de la identidad, el sentido crítico y las capacidades cognitivas de los estudiantes.



Objetivos Generales

- Transmitir a los estudiantes del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba conocimientos sobre CyT que les permitan utilizarlos en la vida diaria, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y comprender el mundo que los rodea, contribuyendo a la alfabetización científica, para que puedan intervenir socialmente, con criterio científico, en la toma de decisiones que deban afrontar.
- Que los jóvenes que participen de estas actividades comprendan que la CyT ha sido y continúa siendo una parte muy importante de la cultura humana.
- Contribuir, desde la UNC, con una política sistemática de penetración educativa y cultural en la sociedad, que es en definitiva la depositaria de los beneficios que nos brinda la CyT y la que padece las consecuencias colaterales de su accionar.

Objetivos Especificos

- Impulsar la promoción y la divulgación de temas vinculados a la ciencia y la tecnología a nivel general, mostrando las actividades que se realizan en laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, La Facultad de Matemática Astronomía y Física y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), para que los estudiantes de los colegios primarios y secundarios de nuestra provincia tengan una visión mas personal, próxima y auténtica de la CyT que se realiza cotidianamente en la UNC.
- Desarrollar actividades de enseñanza, divulgación y promoción de la ciencia y la tecnología en el interior de la Provincia de Córdoba, contribuyendo al desarrollo de habilidades para la resolución de situaciones problemáticas de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana.
- Fomentar el interés y la curiosidad por la ciencia y la tecnología en espacios de descubrimiento participativos, creativos y lúdicos.

Metodología de Trabajo

a) Visitas guiadas a centros de investigación

Esta actividad vincula a alumnos y profesores de escuelas primarias y secundarias de la Provincia de Córdoba con laboratorios de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Matemática Astronomía y Física, y de Ciencias Química de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante la organización y gestión de visitas guiadas a laboratorios de estas unidades académicas. A tal efecto, cada semestre se organizará y se publicitará un calendario de visitas que permita recibir en ellos a dos escuelas por semana, con un cupo máximo de 50 alumnos por visita. Cada grupo escolar estará acompañado por un profesor cada 15 alumnos como mínimo y contará con la documentación que exige el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para este tipo de actividades. La recepción en cada unidad académica será realizada por el personal de los laboratorios. Como actividad inicial se hará una presentación general del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Universidad Nacional de Córdoba, el

Programa de Promoción Científico Tecnológica "UNCiencia", las facultades, y el laboratorio, con una duración de 15 minutos en total, y se entregará a docentes y alumnos una encuesta, que deberán entregar completada al finalizar la visita. Luego el grupo realizará la visita a los laboratorios donde recibirán una explicación teórico-práctica, a cargo de profesionales del área respectiva. La visita en cada laboratorio tendrá una duración de entre 45 y 60 minutos, durante la cual se les hará entrega de folletos descriptivos y material complementario.

b) Ciencia y Tecnología Itinerante

Esta actividad propone llevar equipos de docentes, investigadores y/o divulgadores de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Matemática Astronomía y Física y de Ciencias Química de la Universidad Nacional de Córdoba, a lugares de la Provincia de Córdoba alejados de los principales centros de producción y difusión del conocimiento, generando un espacio educativo y cultural con características propias que propicie la alfabetización y la comunicación pública del conocimiento científico tecnológico. Si bien las actividades intentan satisfacer de una manera interactiva y lúdica a todas las edades, centra su atención en niños, niñas y jóvenes de entre 8 y 15 años. Las actividades están diseñadas para que puedan ser desarrolladas en un ámbito distendido y placentero, con una dinámica participativa e interactiva, donde los divulgadores se convertirán en verdaderos actores, representando un guión que despierte el interés del público presente, para que éste participe activamente de las experiencias.

Esta actividad está pensada para grupos de no más de 40 alumnos y comienza con una muy breve presentación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Universidad Nacional de Córdoba, el Programa UNCiencia, y la Facultad de donde proviene el investigador. Luego se desarrolla la función, con una duración de aproximadamente 40 minutos, y que se repite tres o cuatro veces con distintos grupos de alumnos en cada lugar.

Cronograma de Actividades

El día y hora de la visita a los Laboratorios y los días que los divulgadores destinarán a las actividades de CyT será acordado entre los divulgadores y el Programa UNCiencia, quien elevará los calendarios al MinCyT para que éste le de difusión provincial y gestione la agenda de visitas y de salidas correspondiente.

Importancia del Proyecto

Creemos que estas actividades pueden hacer un significativo aporte a la cultura de los niños, niñas y jóvenes que hoy cursan sus estudios en distintos niveles educativos de nuestra provincia, dando a conocer además las actividades de ciencia y tecnología que se realizan en las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Matemática Astronomía y Física y de Ciencias Química de la Universidad Nacional de Córdoba.

Estamos convencidos que estas acciones que permiten la participación de alumnos en actividades interactivas, donde los participantes no sólo podrán ver y oír, sino que se los estimulará a participar, buscando que sean los verdaderos protagonistas de la actividad, favorecen la alfabetización científico tecnológica y generan un clima de reflexión propicio, que facilita la comunicación pública de temas vinculados a la ciencia y la tecnología.

Bibliografía

- [1] Cabral Perdomo I. (2001) Alfabetismo Científico y Educación. Colaboración Revista Iberoamericana de Educación. <http://www.rieoei.org/deloslectores/Cabral.PDF> (accedido 12/11/07).
- [2] Vázquez-Alonso A, Acevedo-Díaz J. A. y Manassero Mas M. A. Más allá de la enseñanza de las ciencias para científicos: hacia una educación científica humanística Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias Vol. 4 Nº 2 (2005).
- [3] Acevedo, J.A. (2005a, en prensa). Proyecto ROSE: relevancia de la educación científica. Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, 2(3), <http://www.apac-eureka.org/revista/Larevista.htm>.
- [4] Fensham, P.J. (2004). Beyond Knowledge: Other Scientific Qualities as Outcomes for School Science Education. En R.M. Janiuk y E. Samonek - Miciuk (Ed.), Science and Technology Education for a Diverse World - dilemmas, needs and partnerships. International Organization for Science and Technology Education (IOSTE) XIth Symposium Proceedings (pp. 23-25). Lublin, Poland: Maria Curie-Sklodowska University Press.
- [5] Lindahl, B. (2003). Pupils' responses to school science and technology? A longitudinal study of pathways to upper secondary school. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Krinstianstadt, Suecia.
- [6] Sjøberg, S. (2004). Science Education: The voice of the learners. Contribution to the Conference on Increasing Human Resources for Science and Technology in Europe. Bruselas, Unión Europea (2 de abril de 2004). <http://europa.eu.int/comm/research/conferences/2004/sciprof/pdf/sjoberg.pdf>
- [7] Sjøberg, S. y Schreiner, C. (2005). Young people and science. Attitudes, values and priorities. Evidence from the ROSE project. Keynote presentation at EU's Science and Society Forum 2005. Session 4: How to foster diversity, inclusiveness and equality in science. Bruselas, Unión Europea (9-11 de abril de 2005). En http://europa.eu.int/comm/research/conferences/2005/forum2005/docs/progr_sjoberg_en.pdf. También disponible en <http://www.ils.uio.no/forskning/rose/documents/presentations/>.
- [8] Aikenhead, G.S. (2003a). Review of Research on Humanistic Perspectives in Science Curricula. Paper presented at the 4th Conference of the European Science Education Research Association (ESERA), Research and the Quality of Science Education. Noordwijkerhout, The Netherlands (august 19-23). En http://www.usask.ca/education/people/aikenhead/ESERA_2.pdf.
- [9] Cross, R.T. (1999). The public understanding of science: implications for education. International Journal of science education, 21, 699-702.
- [10] Acevedo, J.A. (2005a, en prensa). Proyecto ROSE: relevancia de la educación científica. Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, 2(3), <http://www.apac-eureka.org/revista/Larevista.htm>.

ANEXO II

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

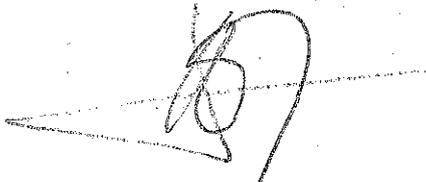
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO

INFORME DE PERTINENCIA

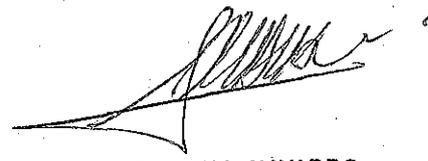
Vista la situación planteada en la Introducción de **Proyecto de Trabajo** (Anexo I) La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC a través del Programa de Promoción Científico Tecnológica "UNCiencia" y el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la Provincia de Córdoba, acuerdan en la necesidad de coordinar, proyectar y realizar acciones conjuntas vinculadas a la Enseñanza, la Promoción y la Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología en el ámbito de la provincia de Córdoba, en el marco del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA" suscripto con fecha veintiséis de mayo del año dos mil ocho, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la UNC, entre otras Universidades de la Provincia de Córdoba.

Las acciones planteadas son totalmente pertinentes a los objetivos y misión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

Par realizar estas acciones conjuntas ambas instituciones creen conveniente y necesario la suscripción de un CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y el MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO, que sirva de marco normativo específico.



Ing. JAVIER F. MARTIN
Dir. Prog. Prom. Científico Tecnológico
SECYT - UNC



Dr. JOAQUÍN L. NAVARRO
Secretario de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba